



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL SANTUARIO, ANTIOQUIA

E D I C T O

**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO –
ANTIOQUIA,**

E M P L A Z A:

A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL que fuera conformada por los señores DAMARIS ELENA GALEANO HINCAPIÉ, identificada con la CC. 43.382.481, y WILLIAM MARTÍNEZ MORALES, identificado con la CC. 70.302.540, para que comparezcan a hacer valer sus créditos, si a bien lo tienen, dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, tramitado bajo el radicado No. 056973184001-2023-00317-00.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Datos de ubicación del juzgado: Calle 51 No 45 – 07 Sector La Judea, El Santuario, Antioquia, j01prfsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono 5464883, celular: 311-5462348

El Santuario, Antioquia, 07 de marzo de 2024.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria

Calle 51 No 45 -07 Sector La Judea, El Santuario

teléfono 5464853, celular 311-5462843

j01prfsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.c